Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
Contrato Prestación de Servicios Profesionales
N.º SGO-CPS-289-2024
Primer Informe Mensual de Actividades
Periodo del 29 de Julio al 28 de Agosto de 2024

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024

Señor Secretario
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGO-CPS-289-2024.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 29 de Julio al 28 de Agosto de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Proponer estrategias a la oficina de comunicaciones estratégicas de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	1.1. Se diseñó lámina en formato para historias o estados de redes sociales, como estrategia de comunicación, del programa radial "Su Ejército en Cundinamarca" de la Décima Tercera Brigada en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, a través de un trabajo interinstitucional eficiente, debe estar siempre orientado a aunar esfuerzos con recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y presupuestales, buscando implementar de la mejor manera los lineamientos del PISCC, para así lograr las metas propuestas en prevención, mitigación, reducción, y/o eliminación de los delitos de más alto impacto que actualmente aquejan a la ciudadanía cundinamarquesa.	1.1. Se adjunta imagen en formato .PNG "2. Su EJC en Cundin 12 ABR BR13_Historia"

2	Coordinar y diseñar elementos de comunicación y publicitarios para la oficina de comunicaciones estratégicas de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	2.1. Se diseñó imagen de identidad (logo) del programa radial "Su Ejército en Cundinamarca" para uso en medios digitales y de difusión. Colaboración estrecha entre la Gobernación de Cundinamarca y la Décima Tercera Brigada con el fin de garantizar una respuesta integral y coordinada a los desafíos de seguridad y convivencia en Cundinamarca y lograr el éxito del PISCC.	2.1. Se adjunta imagen en formato .PNG "1. LOGO Su EJC en Cundin BR13_0"
		2.2. Se diseñó lámina en formato para post (1080x1080px) de la red social X, como parte de la publicidad, del programa radial "Su Ejército en Cundinamarca" de la Décima Tercera Brigada en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, a través de un trabajo interinstitucional eficiente, debe estar siempre orientado a aunar esfuerzos con recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y presupuestales, buscando implementar de la mejor manera los lineamientos del PISCC, para así lograr las metas propuestas en prevención, mitigación, reducción, y/o eliminación de los delitos de más alto impacto que actualmente aquejan a la ciudadanía cundinamarquesa.	2.2. Se adjunta imagen en formato .PNG "3. Su EJC en Cundin BR13_Post"
		2.3. Se diseñó lámina en formato Web (horizontal), como parte de la publicidad, del programa radial "Su Ejército en Cundinamarca" de la Décima Tercera Brigada en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, a través de un trabajo interinstitucional eficiente, debe estar siempre orientado a aunar esfuerzos con recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y presupuestales, buscando implementar de la mejor manera los lineamientos del PISCC, para así lograr las metas propuestas en prevención, mitigación, reducción, y/o	2.3. Se adjunta imagen en formato .PNG "4. Su EJC en Cundin BR13_WB"

		eliminación de los delitos de más alto impacto que actualmente aquejan a la ciudadanía cundinamarquesa. 2.4. Se diseñó lámina en formato para historias o estados de redes sociales, para difusión con información importante sobre el apoyo de la divulgación de publicaciones de la Décima Tercera Brigada en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, a través de un trabajo interinstitucional eficiente, debe estar siempre orientado a aunar esfuerzos con recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y presupuestales, buscando implementar de la mejor manera los lineamientos del PISCC, para así lograr las metas propuestas en prevención, mitigación, reducción, y/o eliminación de los delitos de más alto impacto que actualmente aquejan a la ciudadanía cundinamarquesa.	2.4. Se adjunta imagen en formato .PNG "10. Lámina X_IG"
3	Participar en la organización logística del área de comunicaciones y el comando de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	3.1. Se asistió a la reunión en la oficina de COMES (Comunicaciones Estratégicas) de la Décima Tercera Brigada en la que se dio a conocer la campaña BÚHO del EJC, en la cual se propusieron estrategias visuales como parte de la organización logística de comunicación gráfica, encaminadas a la construcción colectiva de valores que generen las condiciones para el fortalecimiento de la familia, el vecindario, el trabajo y la convivencia social o ciudadana. Articulación interinstitucional que es parte del ejercicio diario de la administración departamental para la implementación de los Planes de Convivencia y Seguridad.	3.1. Se adjunta documento en formato .PDF "0. Acta Reunión 27 JUL 24 SCAN"
4	Proponer e implementar procesos de comunicación interna y externa según requerimientos del área de prensa de la Décima	4.1. Se diseñó propuesta gráfica de cornisas y formato membrete tamaño carta con mancha de texto, siendo parte del proceso de comunicación visual interna de la	4.1. Se adjuntan imágenes en formato .PNG: • "5. Cornisa Informe Gestión BR13_3"

	Tercera Brigada y sus Batallones.	Décima Tercera Brigada, para emplear en la diagramación del Documento "Informe de Gestión 2024", el cual se orienta a la línea estratégica del PISCC: "Aumentar la presencia institucional y de las Fuerzas Militares y de Policía, desarrollando operaciones, especialmente en los territorios con alto nivel de delitos y presencia delincuencia".	• "6. Comisa Informe Gestión BR13_2"
		4.2. Se diseñaron láminas con los Resultados Operacionales en el mes de agosto, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento.	4.2. Se adjunta documento en formato .PDF "9. RESULTADOS_OPERACIONALES_2024_BR13 ok"
		4.3. Se diseñó lámina en formato Web (horizontal), como parte de la comunicación interna con información importante sobre el apoyo de la divulgación de publicaciones de la Décima Tercera Brigada en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, a través de un trabajo interinstitucional eficiente, debe estar siempre orientado a aunar esfuerzos con recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y presupuestales, buscando implementar de la mejor manera los lineamientos del PISCC, para así lograr las metas propuestas en prevención, mitigación, reducción, y/o eliminación de los delitos de más alto impacto que actualmente aquejan a la ciudadanía cundinamarquesa.	4.3. Se adjunta imagen en formato .PNG "11. Lámina X_PPTX"

		4.4. Se diseñó lámina de Balance de Resultados Operacionales, encaminada a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento.	4.4. Se adjunta imagen en formato .PNG "12. BALANCE RESULTADOS OPERACIONALES 2024"
5	Proyectar los documentos e informes que sean requeridos por la Décima Tercera Brigada y la supervisión conforme al objeto contractual.	5.1. Se elaboró documento Acta de Reunión, de la "Reunión ajuste de presentación Briefing Operacional", llevada a cabo el 05 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Décima Tercera Brigada. Dicha reunión tuvo como objeto principal la verificación, una a una de las diapositivas, con el fin de establecer su relevancia de acuerdo con indicaciones por parte del jefe de dependencia B3 - Operaciones, para llevar a cabo el apoyo gráfico. Se correlaciona con "Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento."	5.1. Se adjunta documento en formato .PDF "7. Acta Reunión 5 AGO 24 SCAN"
6	Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.	6.1. Se brindó apoyo gráfico en el ajuste y modificación de la presentación "Consejo Gremial" pertenecientes a la dependencia B3 - Operaciones de la Décima	6.1. Se adjunta documento en formato .PDF "8. Apoyo Gráfico _CONSEJO GREMIAL BOGOTÁ"

		Tercera Brigada. Se correlaciona con "Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento." 6.2. Se asistió a la capacitación virtual por parte de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, con el objeto de ser orientados por las asesoras jurídicas en el trámite de la cuenta de cobro mensual de los contratos vigentes. Lo anterior con el fin de minimizar el riesgo en las fuentes de financiación del PISCC mediante el FONSET, que financia el fortalecimiento de las actividades operacionales de los organismos de seguridad y justicia proporcionando los recursos operativos y logísticos en el marco normativo. Ley 418 de 1997: "Establece la contribución en la contratación pública y el equivalente para los fondos de seguridad y convivencia ciudadana."	**Nota:** debido al Nivel de Clasificación Documental, la presentación "Consejo Gremial" no puede ser difundida en su formato original, la cual reposa en medio magnético en la dependencia B3 - Operaciones de la Décima Tercera Brigada. 6.2. Se adjunta documento en formato .PDF "13. Capacitación Trámite Cuentas de Cobro SGC Registro fotográfico"

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
Contratista
C.C. 1.022.376.465
Celular: 301 607 76 45
Dirección: Cra. 140 N° 135-10 Apto 201
Correo electrónico: maria.ceballos@cedoc.edu.co